



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
31-01-2024	81001-2339-000-2023-00093-00	EDGAR FERNANDO GUZMÁN ROBLES	NULIDAD ELECTORAL	Se informa a toda la comunidad que se ha admitido en primera instancia la demanda en ejercicio del medio de control de Nulidad Electoral, presentada por Edgar Fernando Guzmán encaminada a que se declare la nulidad del acto de elección del 04 de noviembre del 2023 expedido por la Comisión Escrutadora Departamental de Arauca que declaró alcalde electo del Municipio de Arauquita al señor Luis Fernando Panqueva.	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Conforme lo ordenado en la providencia del 31-01-2024, aviso que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (03) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 30 de enero de 2024 y VENCE a las 6:00 p.m., del 02 de febrero del 2024.					

Firma

Maria Elizabeth Mogollón Mendez
SECRETARIA GENERAL